

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 228-14

Sesión ordinaria número doscientos veintiocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciséis de setiembre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.	Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
--	--

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
David Adolfo Araya Amador

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 227-14.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Correspondencia.
7. Mociones.
8. Dictámenes de comisión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden con el fin de que se incluya en la agenda como artículo n° 7 "Mociones" y artículo n° 8 "Dictámenes de Comisión".

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rosibeth Fernández Estrada c/ Rosibel Fernández Estrada	1-0789-0590

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Educación Escuela de Villa Hermosa Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jorge Denis Gómez Morales	1-0831-0953

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a. Junta de Educación Escuela de Pedregoso Pérez Zeledón.
 - o Anaclides Ortega Ortega 1-0773-0989
c/ Euclides Ortega Ortega
- b. Junta de Educación Escuela de Los Naranjos de Platanares Pérez Zeledón.
 - o Marta Amador Hidalgo 1-0822-0459
- c. Junta de Educación Escuela de San Pedro Pérez Zeledón.
 - o Rosibeth Fernández Estrada 1-0789-0590
c/ Rosibel Fernández Estrada

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 227-14.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen los errores de forma encontrados en el acta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que se está violentando el artículo 16, del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal, acto por el cual se da la situación de que algunos regidores, le brindan su tiempo de participación a otros regidores, ya que no hay espacio en la sesión para discutir el fondo los asuntos de la sesión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda que el presente artículo es para indicar si ubicaron errores de forma, en caso de ser así se debe señalar en que número de página y renglón se ubica dicho error.

Además manifiesta que en reiteradas ocasiones ha expresado que el artículo Asuntos de la Presidencia se ha eliminado de la agenda, debido a que cuando se discutía en dicho punto, se entraba en un combate que no era el adecuado en una sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 227-14, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que en la página 8, del acta 227, presentó una lista de situaciones que no han sido respondidas por la señora Alcaldesa Municipal.

Seguidamente manifiesta que el artículo Asuntos de la Presidencia, no es debido a que se dan enfrentamientos, ya que el único enfrentamiento que se ha dado es que se le violenta el derecho de la palabra, en donde se abusa de autoridad.

Externa que ninguna de las situaciones graves del cantón han sido resueltas y lo que deben de hacer es subsanar la situación y no tapar un error con otro, se deben abordar dichas situaciones con proyección, análisis, propuestas efectivas.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-2327-14-DAM, traslado de OFI-0199-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses quien hace referencia al procedimiento para la realización del Estudio Tarifario del Mercado Municipal, Quinquenio 2015-2019.
 - b. OFI-2359-14-DAM, traslado de OFI-058-14-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Gestión Presupuestaria, quien hace referencia al ajuste 2 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31-12-13.
 - c. OFI-2361-14-DAM, traslado de OFI-0299-14-SGA, referente a las acciones tomadas en relación a las inspecciones frente a la Escuela del Valle y el Restaurante El Potro.
 - d. OFI-2363-14-DAM, traslado de la Resolución N° 1755-2014-SETENA, referente al Proyecto de Telecomunicaciones SITIO RPT 02-B, Cerro Escaleras Expediente Administrativo N° D2-2835-2010-SETENA.
2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
 - a. Se ha estado trabajando en proyectos viales, mismos que se han visto atrasados debido a las condiciones climáticas.
 - b. Se han presentado deslizamientos leves; pero espera que el CONAVI pueda realizar las intervenciones a tiempo.
 - c. Se está trabajando en proyectos de cementado en calle Los Almendros de San Andrés, en donde se continua con la construcción de las cunetas para dar una vida útil a la obra, así mismo en dicho barrio se realizó una reunión con la comunidad de la calle del Progreso con el fin de informarles sobre el proyecto.
 - d. En la calle del cementerio en el Distrito General, obra que está avanzando, ya está casi completamente cumplida gracias al MOPT, Asociación de Desarrollo de El General, Consejo de Distrito y el Comité de Vecinos.
 - e. En la cuesta de la Calle Divino Niño, entre Barrio Laboratorio y Villa Ligia, se cuenta con un avance significativo, para que los vecinos cuenten con el servicio de transporte público.
 - f. Ya se tiene el cementado en la calle Gasotica, que va hacia el Barrio San Luis, la cual estaba muy deteriorada.
 - g. Se está trabajando en el puente Los Quirós, en Páramo, se está trabajando en la loza.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 228-14
16 de setiembre de 2014

- h. Se está trabajando en el peatonal del Polideportivo, solamente falta la colocación de las barandas.
 - i. Se cuenta con los materiales para la construcción del puente de 15 metros de longitud, que comunicará La Linda y San Luis en el Distrito General, proyecto que iniciará pronto.
 - j. Se está trabajando en la colocación de las parrillas de las alcantarillas, indica que para evitar el robo, se les está colocando bastante concreto.
 - k. Se están realizando trabajos de conformación vial en la comunidad de San Francisco, en Daniel Flores.
 - l. Se inició el trabajo de lastreo en Providencia, pero debió ser interrumpido por las fuertes lluvias. Se va a retomar en cuanto las condiciones climáticas lo permitan.
 - m. Además de la gestión vial, es necesario informar sobre el trabajo coordinado, para celebrar los 193 años de vida independiente, con la Comisión Cívica. Gracias a este esfuerzo, se logró realizar la llegada de la antorcha, el acto cívico y desfile de faroles del 14 de setiembre, así como el desfile del día 15 de setiembre, con una nutrida participación de escolares.
3. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes asuntos:
- a. Consulta a la señora Alcaldesa ¿el por qué no se les ha brindado los implementos adecuados a los funcionarios municipales que laboran en la recolección de residuos?
 - b. Se refiere al alcantarillado de Ciudadela Blanco, indica que se enteró que hay casas en alto riesgo, agrega que el señor Enrique Solís manifestó que hace más de un año se le informó que se iba a reparar una alcantarilla que está colapsada, en donde la vivienda de él se encuentra en peligro y a la fecha el municipio no le ha informado sobre la intervención que se necesita hacer con urgencia.
 - c. Manifiesta que ha venido solicitando el informe que se tomó para deforestar el margen izquierdo del río San Isidro, para devolver a la ciudad un poco de verdor, externa que no hay razón alguna para que no se haya iniciado dicho proyecto.
 - d. Se refiere a las parrillas que se están instalando en las alcantarillas, indica que se ha dado cuenta que hay más de 40 parrillas ya listas, consulta ¿por qué no se han colocado todavía? Señala que se trata de una emergencia cantonal.
 - e. Se refiere a los permisos de construcción a ciertas viviendas, lo que ocasiona problemas muy serios, ya que hay negocios que están causando daños como lo es uno en Barrio Los Ángeles en donde una gotera cae en la calle y los vecinos están siendo afectados.
4. El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta y consulta a la señora Alcaldesa lo siguiente:
- a. Que en la Ceniza cuando ocurrió el Huracán Cesar se realizó un deslizamiento casi cayendo a la quebrada, en donde ahora hay una casa construida en un lugar de alto riesgo, razón por la cual solicita que se investigue, ya que fue un profesional quien brindó los permisos.

- b. Solicita un informe con respecto al proyecto que tienen en ACIRA y que se le aclare si la compactadora que se encuentra en dicho lugar es municipal, así mismo el lote en donde se encuentra dicho proyecto.
 - c. Consulta a la señora Alcaldesa si se coordina con las Asociaciones de Desarrollo cuando se realizan proyecto de caminos como los que mencionó anteriormente, esto con el fin de verificar si los mismos se realizan o no.
5. El regidor Roy Mora Araya, trata los siguientes temas:
- a. Consulta ¿Qué ha pasado con la apertura de los tajos?, ya que hay comunidades con bastantes problemas de caminos, por ello le gustaría que se resuelva y si hay posibilidades de algo más, para ayudar a las comunidades.
 - b. Indica que vecinos de barrio La Unión, tiene una situación con la calle llamada el Chupulún, misma que comunica Barrio Laboratorio con Sagrada Familia, señala que los vecinos están interesados en reunirse con la señora Alcaldesa Municipal, para tratar el tema de dicha calle.
6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica a la señora Alcaldesa que hace como un mes se había tomado un acuerdo para que la Federación Costarricense de Fútbol, trajera el proyecto Gol al cantón, consulta ¿qué gestiones ha hecho y qué posibilidades hay para que ese proyecto se haga una realidad en el cantón?
7. El señor Néstor Quirós Godínez, Síndico Distrito San Pedro, manifiesta que las carpetas están muy llenas, y necesitan aligerar el trabajo para poder ayudar a los vecinos.
8. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, manifiesta que hace más de un año realizaron una solicitud por escrito con el fin de que la Municipalidad solicitara al MOPT materiales para unos puentes que son urgentes, indica que el ingeniero del MOPT y de la Municipalidad ya realizaron la inspección; pero un inspector de la Municipalidad le indicó que ese puente no era necesario ya que hay otros que ya se estaban cayendo.
- Seguidamente solicita se le informe por escrito si realmente le van a ayudar a solicitar los materiales; caso contrario para que el Concejo Municipal con las Asociaciones de Desarrollo realicen otros trámites con el fin de conseguir los materiales.
9. El regidor Freddy Barrantes Mora, externa que recorrió todos los caminos del cantón, dándose cuenta sobre del estado de los mismos, agrega que en el Distrito San Isidro la mayoría de calles están bien, pero Platanares, Cajón, Rivas, están intransitables, continúa indicando que sabe que no hay maquinaria, razón por la cual indica que se debe solicitar una declaratoria de emergencia cantonal; ya que viene la recolección de café y se necesitan las calles en buen estado.
10. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata los siguientes asuntos:

- a. Se refiere a los uniformes de los funcionarios, indica que se hace una licitación pública ya que son muchos los funcionarios a quienes deben de brindarles dicha ayuda y ya casi esta lista para la entrega de los mismos. Aclara que no es que no se quiera; sino que se debe realizar los trámites correspondientes, ya que se trata de una compra de muchos millones.
- b. Con respecto al asunto de las alcantarillas, indica que el proceso ha sido de diagnóstico para confirmar la cantidad de tapas que hacían falta, luego se incluyó en el presupuesto y ahora se están construyendo, razón por lo que no sabe cuál es el problema para muchas personas, si el trabajo se está realizando.
- c. Seguidamente se refiere al caso de la Ceniza planteado por el regidor Monge Ortiz, al respecto indica que si es una construcción debe contar con los respectivos permisos y si se realizó sin permiso le informará la próxima semana ya que no tiene conocimiento sobre el caso. Manifiesta que el tema de los permisos de construcción no es un asunto que pasa por la Alcaldía, ya que si el solicitante cumple con los requisitos, el Ingeniero le otorga el permiso.
- d. Se refiere al proyecto de ACIRA, manifiesta que la regidora Madriz Picado puede brindar una mejor respuesta, ya que su persona sabe que existía un convenio con respecto a la compactadora con dicha organización, mismo que cree ya se venció y la compactadora se devolvió, así mismo indica que la propiedad no es de la Municipalidad.
- e. Se refiera a los proyectos viales, manifiesta que si no fuese porque no hay un comité de caminos detrás de todos esos proyectos sería difícil llevarlos a cabo, ya que las comunidades hacen un aporte importante más que todo en mano de obra; externa que casi siempre son las Asociaciones de Desarrollo los responsables de las obras; pero cuando no hay asociación es el comité de caminos.
- f. Externa que con respecto a la reunión que solicitan los vecinos de Barrio La Unión, coordinará la fecha, así mismo indica que si se trata de problemas viales pueden reunirse también con el Ingeniero.
- g. Se refiere al tema de los tajos, indica que es un tema en el que se está trabajando, de poder reabrir el Tajo El Jardín, que es donde está el material idóneo.
- h. Se refiera al proyecto Gol, manifiesta que ya se envió la nota de solicitud y ya se recibió la respuesta, así mismo indica que cualquier apoyo extra sería de mucha ayuda.
- i. Con respecto a la solicitud de materiales al MOPT para puentes, señala que a dicho ministerio se le solicitan muchos materiales y lo que no quiere es que se diga que no se aprovecha dicha herramienta para la solicitud de materiales, ya que se deben liquidan poco a poco, debido a que el MOPT sabe la capacidad que tiene la Municipalidad.
- j. Se refiere al tema de los caminos, indica que el cantón no puede mantener la red vial con tan solo el presupuesto que gira el Ministerio de Hacienda, ya que el trabajo que se realiza, es gracias al apoyo de las instituciones y las comunidades, señala que se está tratando de construir las obras, pero es una situación difícil.

11. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Manifiesta que asistió a una actividad organizada por la Comisión Cívica, la cual fue muy hermosa.
 - b. Se refiere a ACIRA, indica que el terreno fue comprado hace muchos años, así mismo con respecto a la compactadora que estuvo en algún momento en el centro de acopio, indica que fue un convenio el cual ya caducó y la misma fue entregada a la Municipalidad. Seguidamente indica al regidor Gilberto Monge Ortiz, que lo que es ilegal es estar firmando notas de recomendación como regidor municipal, le aclara que se puede recomendar a título personal; no en condición como regidor municipal, acto que ha estado haciendo.
 - c. Se refiere al asunto de los caminos, indica que se debe de promover el desarrollo para mejorar las condiciones. Manifiesta que se ha enterado que ha habido abusos por parte de desarrolladores y los informes técnicos han sido muy limitados; pero el hecho de que no exista un reglamento no debería de ser un problema ya que para ello existe una ley. Por lo que muchos de los caminos que se encuentran en la Comisión de Obras serán presentados para la ampliación de criterio técnico.
 - d. Recuerda que el miércoles tienen sesión extraordinaria a las 5:00 pm, con la finalidad que aprobar el Presupuesto Ordinario 2015.
 - e. Así mismo recuerda que el día jueves el regidor Juan Durán Cubillo, y su persona, tienen una capacitación a las 9:00 a.m., en la Municipalidad de Osa, sobre el tema de las tarifas del Mercado Municipal.

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

1. OFI-2327-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-0199-14-AMT, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien se refiere a procedimiento para la realización del Estudio Tarifario del Mercado Municipal, quinquenio 2015-2019.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión Negociadora del Mercado Municipal.

2. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, donde informa que en Asamblea Extraordinaria celebrada el día 09 de Agosto se acordó nombrar a los señores Leiner Fernando Chaves Sibaja y a Jorge Monge Agüero, como representantes ante la Comisión Recalificadora.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que el día de hoy se tomará el acuerdo, para la aceptación.

3. Nota suscrita por el señor Ronald Mora Mena y corredores y corredoras de Atletismo, quienes solicitan información sobre la Carrera Luces del Valle, realizada el día 14 de diciembre de 2013, ya que participaron alrededor de 370 atletas, indican que desean saber el monto y el destino de lo recaudado, ya que según se les informó por parte de los organizadores, el dinero recaudado sería distribuido en Organizaciones Benéficas del Cantón.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 228-14
16 de setiembre de 2014

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal el informe respectivo, así mismo le solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Documento CPEM-071-2014, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, donde solicita el criterio de la municipalidad en relación con el expediente 19.186 "ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 148 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998."

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

5. Documento DVG-CMMQ-601-2014, suscrito por la señora Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra Ministerio de Gobernación y Policía, donde solicita el criterio como Concejo Municipal, sobre el expediente abierto presentado ante la Comisión Nacional de División Territorial Administrativo, en donde se solicita la creación del distrito 12, denominado San Antonio de Pérez Zeledón.

Indica que como parte de los estudios de campo, se varió en distintas ocasiones los límites propuestos, por lo que necesitan un nuevo aval de acuerdo con el criterio del Comité Técnico, ya que las variaciones son importantes y distan de lo aprobado en la sesión del 26 de abril del 2011. Destaca que este es el único trámite pendiente para la creación del distrito. Adjuntan los límites finales propuestos para que sean valorados.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. OFI-421-14-PRH, suscrito por el señor Jorge Arturo Hernández Carvajal, donde traslada evaluación del desempeño, correspondiente a la Secretaria Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Documento CJNA-510-2014, de la Comisión de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, donde Consulta el criterio de esta Corporación Municipal, sobre el texto sustitutivo aprobado al expediente N.º 17484, LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

8. Documento ELT-0082, suscrito por el señor Walter Lizano Navarro, Presidente Junta de Educación, Escuela La Repunta y Flor María Calderón F. Directora Escuela La Repunta., donde informan que en años anteriores se otorgó a la junta de educación una partida para la construcción de un pasillo techado que iría de un pabellón al comedor, cuando se consultó por los requisitos, los costos que debía aportar la junta superaban en gran manera el aporte de la partida. Posteriormente se construyó un comedor nuevo donde el pasillo techado ya no era necesario, se consultó si era posible hacer un cambio de rumbo de partida; pero se les indicó que no era posible, además que el trámite requería de muchos años.

Indica que la Escuela La Repunta cuenta con muchas necesidades, razón por la cual necesitan saber si está disponible la partida para realizar las gestiones correspondientes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita al Consejo de Distrito de Daniel Flores brindar la respuesta, así mismo solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. Copia de OFI-2365-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido a los funcionarios Greivin Vindas, Lorena Núñez, José Campos, donde brinda respuesta a OFI-070-14-SAJ, al respecto indica que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal es claro, en el sentido que solicita la conformación de una comisión técnica para analizar el reglamento del Mercado Municipal y que proponga un borrador que será sometido a conocimiento del Concejo Municipal. Asimismo les instruye para que procedan a elaborar una propuesta de reglamento que integre todos los elementos que deben ser tomados en cuenta y que posibiliten la obtención de una herramienta acorde con nuestros tiempos y necesidades.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que es importante que haya reuniones de coordinación, indica que analizará dicho caso con la señora Alcaldesa Municipal.

10. Nota suscrita por el señor José Arguedas, Vicepresidente, Consejo Pastoral, Alto de la Trinidad, Pejibaye, donde solicita la donación de pintura y ventanas para mejorar las instalaciones del templo católico, ya que debido al paso del tiempo se encuentra deteriorado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita comunicar al interesado que para la Municipalidad no es posible dar ese tipo de ayudas, seguidamente le solicita se acerque al Consejo de Distrito de Pejibaye.

11. Documento DFOE-DL-0740, suscrito por el señor German A. Mora Zamora, Gerente Área, Contraloría General de la República, en la cual hace referencia a atención de la solicitud de análisis y verificación de la aprobación por el Concejo Municipal del Presupuesto Extraordinario 1-2014 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota, por cuanto los recursos se incluyeron en el extraordinario 2-2014, el cual ya fue aprobado.

12. Documento SM-1459-14, suscrito por la señora Zahyra Artavia Blanco, Jefe Depto. Secretaría Goicoechea, donde comunica que el TRA-732-14-SSC, referente al mantenimiento de las carreteras, fue traslado a la Comisión de Gobierno y Administración, de la Municipalidad de Goicoechea.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota.

13. Copia de nota suscrita por la señora Julieta Coto Quesada, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, suscrito por la señora Julieta Coto Quesada, vecina de Barrio Sinaí, quien entre otros asuntos indica que desde hace aproximadamente un mes, los recolectores se niegan a recoger los desechos, del lugar en el que siempre los depositaba, situación que le está causando discusión con sus vecinos, razón por la cual solicita que se solviente dicha situación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, brindar pronta respuesta al interesado.

ARTÍCULO 7: Mociones.

1. "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

En sesión extraordinaria 093-14 celebrada el día 11 de setiembre de del 2014, artículo primero, inciso 15, se aprobó un acuerdo por medio del cual se solicitó la inclusión de recursos en el Presupuesto Ordinario del 2015 para la administración y mantenimiento del Estadio Municipal.

Dicho dictamen no contó con los votos necesarios para alcanzar la firmeza, ya que solamente obtuvo cinco votos a favor.

El Reglamento Interno de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en su artículo 31 que entre otros asuntos establece: *"...Si el acta no se ha presentado para su aprobación, se puede pedir el definitivamente aprobado de un acuerdo mediante moción de orden, pero debe aprobarse mediante mayoría calificada".*

MOCIONO PARA QUE:

Este Concejo Municipal acuerde dar la aprobación definitivamente aprobada a dicho acuerdo, para que la Secretaría Municipal pueda notificar de inmediato".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas y Roy Mora Araya.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, justifica su voto negativo, por cuanto el día de mañana se conocerá el presupuesto y no queda tiempo, así mismo indica que faltaría un análisis más profundo sobre las necesidades.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el acuerdo que solicitan adquiera firmeza fue justificado el 19 de agosto, ya que justifican la prolongación de tres meses, en la cláusula del convenio ilegal y el jueves la Comisión de Asuntos Culturales, presenta un informe solicitando a la Administración que se traslade el Estadio directamente a la Administración Municipal, y se asignen 200 millones para mejoramiento del área de juego, acto por lo cual se opone rotundamente, ya que el Código Municipal establece que el patrimonio cantonal con la naturaleza recreativa y deportiva, debe estar en manos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, instancia que tiene dicha competencia.

Continúa indicando la regidora Jiménez Tabash, que se ha visto que la Municipalidad no cuenta con la capacidad de ver las emergencias cantonales, no se le pueden recargar funciones máxime cuando la señora Alcaldesa Municipal ha demostrado una subjetividad directa, con la anomalía que ha ocurrido con respecto al Estadio Municipal. Manifiesta que se debe de democratizar los recursos cantonales, no se puede seguir sirviendo a cúpulas, lo que es de todos y todas.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica a los munícipes que lo señalado por la regidora Kemly Jiménez no es cierto, ya que el artículo 164 del título séptimo, del Código Municipal, establece que los Comités Cantonales de Deportes tienen que administrar lo que es de su propiedad y lo que le asigne el Concejo Municipal, en ningún momento indica que es la totalidad de los campos de deportes del cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, hace referencia al tiempo que se otorga por tres meses, indica que además corresponde según la Ley General de la Administración Pública, razón por la cual se tiene que dar tiempo y no puede ser de manera intempestiva.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO.

CONSIDERANDO QUE:

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria 226-14, artículo 9), inciso 2), celebrada el día 02 de setiembre de 2014, acordó que la Comisión Recalificadora estará integrada por los regidores María Ester Madriz Picado y Juan Durán Cubillo.

Se ha recibido nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, quien informa que en Asamblea Extraordinaria celebrada el día 09 de Agosto se acordó nombrar a los señores Leiner Fernando Chaves Sibaja y a Jorge Monge Agüero, como representantes ante la Comisión Recalificadora para fijación de los nuevos precios del alquiler de los locales del Mercado Municipal.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda que se integren a la comisión, como representantes de los Inquilinos del Mercado Municipal, los señores: Chaves Sibaja y Monge Agüero, quedando la Comisión Recalificadora para la fijación de los nuevos precios del alquiler de los locales del Mercado Municipal, conformada por las siguientes personas: María Ester Madriz Picado, Juan Duran Cubillo, Leiner Fernando Chaves Sibaja y Jorge Monge Agüero. Lo anterior según lo establece la Ley 7027, en su artículo primero.

Se convoca a los miembros de dicha comisión, para que el próximo martes, 23 de setiembre se hagan presentes a la sesión municipal, para proceder con la juramentación correspondiente.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que cuando se designaron los miembros del Concejo Municipal no lo votó, ya que la señora María Ester Madriz se ha tomado la atribución de autonombrarse en todo; pero está de acuerdo con el nombramiento de Juan Durán Cubillo, así como el nombramiento de los señores del Mercado Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria 227-14, artículo 9), inciso 5), celebrada el día 09 de setiembre de 2014 acordó realizar sesión extraordinaria el día jueves 25 de setiembre, a las 5 p.m. Asunto a tratar: Atención a la señora Elizabeth Fonseca, Ministra de Cultura y Juventud.

Mociono para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda incluir en la agenda de la sesión a realizarse el día jueves 25 de setiembre, además de la atención a la señora Ministra de Cultura y Juventud, la atención a personeros de FEDEMSUR y además el análisis de Dictámenes de Comisión.

Quedando la agenda, de la siguiente manera:

1. Atención a la señora Elizabeth Fonseca, Ministra de Cultura y Juventud.
2. Atención a personeros de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR)
3. Análisis de Dictámenes de Comisión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL ING. MINOR CORRALES CHAVEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBACIÓN EN FIRME:

PRIMERO: Nuestro cantón viene ya, desde hace algún tiempo, escalando progresivamente hacia un distanciamiento cada vez más evidente entre diferentes sectores de nuestros conciudadanos todos Generaleños orgullosamente nacidos o residentes que han emigrado a nuestro cantón de Pérez Zeledón. Todos los que residimos en Pérez Zeledón y aquellos que por diferentes asuntos laborales o familiares hoy no conviven día a día en nuestro territorio, ante la pregunta de ¿cuál es nuestra procedencia?, decimos con orgullo el nombre de nuestro cantón por todo lo que este ha representado para el desarrollo y la historia de nuestro hermoso y muy diferente país. Espero que esto no lo pierdan las nuevas generaciones que en poco tiempo tendrán la obligación de tomar la conducción del desarrollo de nuestro cantón.

SEGUNDO: Con mucho dolor he visto como la problemática que nos involucra a todos en lo referente a la utilización de un activo municipal como lo es el Estadio para la representación deportiva del fútbol en la primera división, enerva y cultiva la distancia que toman todos mis coterráneos, amigos, familiares, aficionados a ambos equipos y que en lugar de fortalecer el orgullo de ser un cantón que tiene dos representaciones en el fútbol de primera división, nos tiene en una situación que cultiva el distanciamiento entre un sector importante de nuestros munícipes.

TERCERO: Tomando en cuenta que existe un bien municipal, activo de alta importancia como lo es el Estadio Municipal de Pérez Zeledón, cuya función es el desarrollo del deporte en general.

- Que este bien ha sido utilizado y administrado con la venia de la Municipalidad de Pérez Zeledón en los últimos años por la representación del equipo de primera división, Municipal Pérez Zeledón.
- Que en la actualidad existe otro equipo de representación del cantón de Pérez Zeledón dentro del fútbol de la primera división, denominado AS Puma Generaleña.
- Que no ha habido acuerdo efectivo de ninguna de las partes involucradas ni una intervención directa del propietario del bien.
- Que la situación actual es de dominio público a nivel nacional lo cual ha lanzado una seria pérdida de imagen de nuestro cantón, de las autoridades gubernamentales y sus conciudadanos.
- Que debe plantearse una solución definitiva sobre el modelo de administración de este bien, lo cual deviene en un cambio de posición de TODOS y cómo vamos a solicitar un cambio a nuestros conciudadanos, si nosotros mismos no estamos dispuestos a cambiar para lograr una sana convivencia.
- Se tiene una oportunidad histórica de trascender por encima de los sentimientos y necesidades personales, en favor de la razón y el uso efectivo del bien público, esto se logra mediante acciones que exigen mucha inteligencia emocional de cada uno de las personas que la vida les ha dado el poder de trascender en forma del bien común.

Ante estos considerandos, presento la siguiente moción para que sea analizada por el honorable Concejo Municipal.

Se nombre una comisión que analice la situación de la administración y uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón proponiendo el manejo futuro que deba darse a este bien inmueble, órgano que estará conformado por representantes de la sociedad civil, representantes del Concejo Municipal, un representante del Comité Cantonal de Deportes de Pérez Zeledón y de la Administración Municipal, éstos dos últimos en calidad de asesores”.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico Distrito San Isidro, manifiesta que los dos equipos necesitan la cancha, externa que se debe de parar dicha situación, así mismo indica que no está de acuerdo con que sea el Comité Cantonal de Deportes quien lo administre, ya que corresponde a la Municipalidad, donde el Concejo Municipal debe de nombrar a las personas que administren el Estadio Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que habían quedado en que se ampliaría la Comisión de Asuntos Culturales; pero ahora aparece otra gente con la misma idea, razón por la cual solicita que se le aclare dicha situación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el día en que se estaba hablando del dictamen, ella les comentó sobre la posibilidad de que se manejara a nivel de sociedad civil, en sí la idea es que la Comisión de Asuntos Culturales sea de parte del Concejo Municipal quien participe, pero no se tomó el acuerdo, se trató de una conversación que se dio antes de la sesión, además indica que también se puede ampliar la Comisión de Asuntos Culturales, para que se incluya a personeros de la sociedad civil.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, manifiesta que los vecinos del cantón se deben sentir orgullosos de contar con dos equipos en primera división y no estar en este conflicto, indica que los responsables de que todo esto esté pasando es el Concejo Municipal, ya que hay conocimiento desde hace mucho tiempo y no han asumido hacer lo correcto, añade que una comisión ampliada es excelente; pero no sabe a qué resultado van a llegar, al mismo que tiene la Procuraduría General de la República que tiene que hacer su reglamento. Concluye indicando que el Concejo Municipal debe poner fin a dicha situación; pero unos van con un equipo y otros con el otro, no van por el bien público.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que va a desmentir al regidor Rafael Herrera, ya que ella ha dicho durante cuatro años que dicho convenio es ilegal y no ha abogado por ningún equipo, ha dicho que todos los equipos pueden hacer uso del Estadio Municipal siempre y cuando cumplan con los requisitos, externa que considera que es el Comité Cantonal de Deportes quien lo debe de administrar, pero “ustedes” hacen lo que quieren. Manifiesta que todos han sido irresponsables, por continuar con la ilegalidad que han perpetuado.

Finaliza indicando que le parece irresponsable que la señora Madriz Picado, presente dicha moción, ya que quería tener una comisión con los electos por ella.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores María Ester Madriz Picado y Fernando Umaña Salas.

Al ser las veinte horas con cuatro minutos, la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por veinte minutos.

Al ser las veinte horas con trece minutos, la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En sesión extraordinaria 075-13, artículo único, inciso 11, celebrada el 14 de noviembre del 2013, se tomó acuerdo aprobando un cambio de partida específica del Distrito de Pejibaye, pero en sí en el acuerdo no se indicó el respectivo cambio de dicha partida.

Al respecto esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Aprobar los siguientes cambios de partida específica del Distrito Pejibaye:

1. Para mantenimiento para la calle marítima de Santa Fe, partida 2010 por un monto de \$5.888.652 para ser utilizados para la primera etapa del edificio del Consejo de Distrito de Pejibaye.
2. Mejoras en el salón comunal de Alto de la Trinidad, partida 2011 por un monto de \$5.486.745 para ser utilizados en I Etapa del salón del Alto de la Trinidad.

Trasladarlo a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su aprobación final.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía-Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-2359-14-DAM, que es traslado del documento OFI-058-14-SGP, suscrito por la Sra. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub Proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 2 realizado al resultado del superávit determinado al 31 de diciembre de 2013, producto del registro en el año 2014 de ingresos por un total de ¢2.510.431.00 mediante asiento contable N° 582 del 07 de agosto del presente año, correspondientes a la aplicación de notas de crédito pendientes de registrar al 31 de diciembre 2013. Asimismo producto de la anulación del cheque N°33362-9 de 24 de mayo 2013, por un total de ¢105.000.00, mediante asiento contable N° 127 del 22 de febrero del presente año, por el no retiro del mismo en el plazo que estipula el Código Municipal.

La liquidación presupuestaria al 31-12-13 se encuentra debidamente ajustada según los registros antes indicados, determinándose un déficit presupuestario de ¢96.484.199.41 y un superávit específico de ¢1.156.282.396.33.

El déficit antes señalado ya fue amortizado en su totalidad, mediante el ajuste N°1 liquidación de compromisos y en las modificaciones presupuestarias 6, 9, 12 y 14-2014.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013

ajustada al 31-08-2014

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7,375,084,670.90	6,307,931,743.71
Menos:		
EGRESOS	7,375,084,670.90	5,299,031,442.49
SALDO TOTAL		1,008,900,301.22
 Más:	 4,571,279.88	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	4,571,279.88	
 Menos:	 0.00	
Notas de débito sin registrar 2013	0.00	
 SUPERÁVIT / DÉFICIT		 1,013,471,581.10
 <u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2014</u>		 <u>46,326,615.82</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros (anulación Cheque)	105,000.00	
Superávit de compromisos	46,221,615.82	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,059,798,196.92
 Menos: Saldos con destino específico		 1,156,282,396.33
 SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		 -96,484,199.41
 DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		 <u>1,156,282,396.33</u>

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 228-14
16 de setiembre de 2014

16	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,088,436.23
17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	167,030,833.54
18	Proyectos y programas para la Persona Joven	67,315.50
19	Fondo Aseo de Vías	12,246,286.48
20	Fondo Recolección de Basura	27,281,009.87
21	Fondo cementerio	70,909,874.30
22	Fondo servicio de mercado	21,779,094.64
23	Fondo Terminal de Buses	19,613,900.70
24	Saldo de partidas específicas	209,398,550.43
25	Fondo Préstamo con BCR N° 5777068 para Elaboración Plan Regulador	7,356,302.67
26	Fondo Campo Exposiciones Permanente	20,870,071.47
27	Aporte ICODER const. Graderías, vestidores, sanitarios Estadio Mpl. CTA. 6912	35,172.80
28	Aporte ICODER para Mejoras Estadio Mpl. CTA. 6963	4,241.29
29	Fondo Materiales Soret	581,487.60
30	Notas de crédito sin registrar 2013	2,060,848.88

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2013, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

2/ Corresponde: Secudi N°1 \$3.269.347.71, Secudi N°2 \$180.000.000, Centro Cuido Adulto Mayor Hogar Betania \$11.514.800.00

3/ Contempla los recursos no ejecutados \$38.025.002.13 de aportes en especie para los Consejos de Distrito.

Vera Violeta Corrales Blanco
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Yetty Blanco Fernández
**Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria**

Firma

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, (ajuste número 2, al 31 de agosto de 2014).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos, la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, por un monto de \$1.059.798.196.92, según el documento presentado, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, (ajuste número 2, al 31 de agosto de 2014).

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013, por un monto de ₡1.059.798.196,92, según el documento presentado, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trasladó el Presupuesto Extraordinario 3-2014, el cual contiene las respectivas justificaciones y el POA.

Analizado dicho presupuesto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario 3-2014, según el detalle general por objeto del gasto, por un monto de ₡170.809.476,12.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ₡7.187.732,58 que corresponde al Programa I Dirección y Administración General; del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ₡25.900.158,00; del Programa III Inversiones se aprueba la suma de ₡92.747.969,72 y del Programa IV Partidas Específicas se aprueba la suma de ₡44.973.615,82 todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el Presupuesto Extraordinario 3-2014.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario 3-2014, total aumentar ingresos ₡170.809.476,12 total rebajar ingresos ₡146.880.000,00, total recursos P. Ext. 3-2014 ₡23.929.476,12. Se aprueba el presupuesto con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario 3-2014.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario 3-2014, total aumentar ingresos ₡170.809.476,12 total rebajar ingresos ₡146.880.000,00, total recursos P. Ext. 3-2014 ₡23.929.476,12. Se aprueba el presupuesto de manera definitiva con seis votos,

se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, justifica su voto negativo de este dictamen y del anterior, indicando que es triste que no se hayan reunido como comisión para analizar las dos situaciones, y convocaron a una pequeña reunión ahorita para ver los temas.

Externa que le molesta que hayan cosas en que los reglamentos son totalmente válidos; pero para efectos de asuntos donde se aprueban miles de millones el reglamento no vale, manifiesta que el presupuesto extraordinario llegó el pasado viernes, en donde sábado, domingo y lunes estuvo cerrada la Municipalidad, razón por la cual hasta hoy se pudo haber revisado, externa que la liquidación presupuestaria la enviaron hoy como a las tres y cuarenta y cinco de la tarde, solo habían unas horas antes de la sesión.

Seguidamente indica a los señores regidores que no han revisado "absolutamente nada" de lo que dice la liquidación presupuestaria, manifiesta que como responsables deben de revisar muy bien que es lo que se aprueba.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que una vez que pusieron a la señora Alcaldesa todo lo pasan, considera que ni siquiera revisan y votan arbitrariamente en una forma irresponsable, seguidamente indica que el jueves anterior aprobaron una modificación en donde iban 13 millones, para concluir un edificio que no cuenta con los permisos, no responde con un acuerdo que no fue presupuestado, señala que no les importa la legislación, el código, tampoco los reglamentos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la misma comisión.

DICTAMEN:

1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es la entidad rectora del Gobierno Local encargada de dirigir y conducir el desarrollo del cantón de Pérez Zeledón como centro geopolítico, económico, social y cultural, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
2. Que el Consejo de Seguridad Vial fue creado como una dependencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con independencia en su funcionamiento administrativo y personalidad jurídica propia, el cual, entre sus atribuciones tiene las de: conocer y aprobar orientaciones, prioridades y proyectos para programas de promoción de la seguridad vial y todo lo relacionado con el fortalecimiento de la seguridad vial, esto según lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Administración Vial N°6324 y sus reformas.
3. Que el Consejo de Seguridad Vial para el cumplimiento de sus fines y atribuciones articula esfuerzos con las corporaciones municipales, en la ejecución de proyectos y acciones de protección y seguridad para los usuarios que se movilizan por el sistema de tránsito nacional.

4. Que entre los bienes inmuebles propiedades de la Municipalidad de Pérez Zeledón, se cuenta uno que alberga el Parque Infantil de Seguridad Vial, el cual representa una alternativa educativa en el tema de la seguridad en las carreteras, para los ciudadanos del cantón. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Barrio Villa Ligia, entrada al Colegio Técnico, cuenta con un área de trece mil setecientos cincuenta y nueve metros con diecinueve decímetros cuadrados inscritos inscrito bajo el folio real del Partido de San José matrícula número 629908.
5. Que resulta necesario aprobar un convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de este inmueble al Consejo de Seguridad Vial, con el fin de que el Consejo de Seguridad Vial lo opere, le de mantenimiento preventivo y correctivo, remodele y pueda funcionar adecuadamente, de conformidad con los objetivos trazados para dichas instalaciones y los intereses conjuntos de ambas entidades a favor de la ciudadanía.
6. Que tomando en consideración lo anterior y los documentos incorporados al expediente COV-003-13-DAM del Despacho de la Alcaldía Municipal.

En razón de los anteriores considerandos, esta comisión acuerda:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la respectiva firma de convenio y se deje sin efecto el acuerdo anterior tomado por este Concejo Municipal en la sesión ordinaria 117-12, artículo 6), inciso 6), celebrada el día 24 de julio de 2012.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que espera que sea la propiedad que en el año 2012 aprobaron darle un trozo de dicha propiedad a una organización, manifiesta que están anulando dicho acuerdo por ilegal y además indica que hay recursos con respecto a dicho acuerdo que no han contestado.

Seguidamente indica que se debe de tomar una decisión, con respecto a la “franja de la muerte”, en donde seguridad vial no es solo mantener los semáforos y las calles; es que verdaderamente se vele por el bienestar de los transeúntes, manifiesta que se debe de hacer algo más que un convenio interinstitucional, en donde se den algunos pasos de coordinación para que exista efectividad en el control de la velocidad que hay en dicha calle.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que a pesar de que firmó el dictamen su voto va a ser negativo, por cuanto considera que la Municipalidad debería de considerar que dicho bien municipal sirva para utilizarlo en otros beneficios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que es un parque que ya está constituido y lo que se requiere es que el COSEVI lo atienda, en donde la Municipalidad más bien reduce gastos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que es mejor que el parque de seguridad vial esté en manos del Consejo de Seguridad Vial, externa que lo único que se debe de defender es el mantenimiento y embellecimiento de dicho parque, ya que dentro de las cosas que se solicitaba al COSEVI en años anteriores, era que la Municipalidad le diera por lo menos un proyecto iniciado.

Recuerda que en determinado momento se dio una recolecta y los regidores aportaron un monto de ¢3.000, para la compra de árboles y sembrar en el parque, se le entregó al COSEVI pero de boca, ya que no fue por medio de un convenio, pero dicho proyecto decayó porque no hubo interés de parte del Gobierno Local, ni interés por parte del COSEVI.

Seguidamente indica que si se va a establecer un convenio deben de quedar muy claras y definidas las obligaciones del Consejo de Seguridad Vial y que dicho parque vaya dirigido especialmente a los niños y niñas de las escuelas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la idea es que el COSEVI se haga responsable del parque, con respecto a la educación de niños es una labor complicada, ya que es difícil sacarlos de las escuelas; aunque es importante que las pruebas de manejo se realicen en dicho parque.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la idea del COSEVI es aplicar en el cantón lo que tienen en el parque que está en la Sabana, ya que cuentan con un programa de educación vial y la idea es dar apoyo al seguimiento de seguridad vial de nuestro cantón, manifiesta que el convenio involucra mucho a la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que dicho convenio ya había sido aprobado y el día de hoy se envió temprano por correo electrónico a todos los regidores.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

5. El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden a efectos de finalizar de forma inmediata la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que tenía el deseo de pasar unos dictámenes de la Comisión de Obras, referentes a ampliación de criterio técnico, seguidamente indica que está de acuerdo con el receso, siempre y cuando la próxima sesión se aprueben dichos dictámenes.

Seguidamente, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS VEINTE CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal